

Resolución por la que se publica la lista de personas cualificadas y adjudicataria de plaza de la convocatoria 05/24 Técnico para el área de Gestión Económica

PRESIDENCIA

28 de noviembre de 2025

Finalizadas las pruebas selectivas para cubrir 1 plaza de personal laboral en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, “Técnico para el área de Gestión Económica” (05/24), esta Presidencia resuelve:

Primero.- En cumplimiento de lo establecido en la Base Cuarta, apartado 9, *Convocatoria de pruebas selectivas para cubrir 1 plaza de personal laboral en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Técnico para el área de Gestión Económica (05/24)*, publicar como anexo I de esta Resolución, la relación definitiva de las personas cualificadas que han superado el proceso selectivo, ordenada de mayor a menor puntuación, junto con la persona adjudicataria de plaza, como anexo II.

Esta Resolución se publicará en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (<http://www.cnmv.es/portal/quees/Ofertas/empleo.aspx>).

Segundo.- De acuerdo a lo establecido en la Base Cuarta, apartado 13, de la *Convocatoria de pruebas selectivas para cubrir 1 plaza de personal laboral en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Técnico para el área de Gestión Económica (05/24)*, la persona seleccionada dispondrá de un plazo máximo de veinte días hábiles desde que se haga pública su designación, para aportar la documentación prevista en dichas Bases, que le será requerida a dichos efectos por escrito.

Tercero.- Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social, en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer demanda ante la jurisdicción social hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

EL PRESIDENTE

Carlos San Basilio Pardo

Firmado electrónicamente
Datos de la firma en el documento electrónico

ANEXO I

RELACIÓN DE PERSONAS CUALIFICADAS QUE HAN SUPERADO EL PROCESO DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA 05/24 TÉCNICO PARA EL ÁREA DE GESTIÓN ECONÓMICA

Código de Identificación	Fase de oposición				Fase de Concurso	Total	
	Primera prueba	Segunda prueba	Tercera prueba	Cuarta prueba			
1	9913	8,8	5	34,8	35	8,82	92,42
2	10428	8,4	5	28,85	33	8,68	83,93
3	10451	6,6	0	33,05	32	6,02	77,67
4	10323	6,4	5	28,6	28	5,46	73,46
5	10005	6,6	5	26,3	30	4,9	72,80
6	9880	7,6	5	25,2	25	9,52	72,32
7	10455	7	5	32,25	18	7	69,25
8	10045	7,4	0	32,4	18	10	67,80

ANEXO II

RELACIÓN CANDIDATO ADJUDICATARIO DE PLAZA

CONVOCATORIA 05/24 TÉCNICO PARA EL ÁREA DE GESTIÓN ECONÓMICA

Código de identificación
9913